

1 Marco histórico del mercado eléctrico español



1 Marco histórico del mercado eléctrico español

Antes de adentrarnos en el entramado del sistema eléctrico español, os ofrecemos unas pinceladas históricas para saber de dónde venimos.

A menudo escuchamos o leemos que el sistema eléctrico español se encuentra liberalizado, que desde 1998 existe el “mercado libre” de la electricidad. Se trata de una afirmación discutible, ya que básicamente sigue controlado por cinco grandes empresas, por lo que es más bien un mercado en régimen de oligopolio. Además, realmente esta liberalización solo se ha dado en las actividades de producción y comercialización, que representan un porcentaje muy pequeño del importe total que mueve el sector eléctrico y, aun así, el peso que tiene el oligopolio también en las actividades liberalizadas es muy significativo.

La aplicación en muchos países, desde la década de 1980, de las políticas neoliberales supuso la privatización generalizada de una parte o

de la totalidad de los sistemas eléctricos de un gran número de estados.

A diferencia de otros países del entorno, el Estado español no controló nunca el sector eléctrico. Dispuso, eso sí, de una empresa pública dependiente del INI (Instituto Nacional de Industria), que fue la Empresa Nacional de Electricidad, SA (Endesa), creada en 1944.

A finales de la década de los ochenta, el Estado empezó a venderse esta compañía y, en la segunda mitad de la década siguiente, su privatización ya fue completa y pasó a manos de la multinacional italiana Enel (Enel Energy Europe). A partir de entonces, por lo tanto, **todo el sistema eléctrico español es privado**. Sin embargo, cabe destacar la existencia de algunas cooperativas de generación, distribución o comercialización, que tienen una cuota de mercado creciente, pero todavía muy pequeña, y que representan un modelo distinto de negocio.

1944

Creació d'Endesa (Empresa Nacional de Electricidad S.A.), empresa pública dependent de l'Institut Nacional de Industria (INI) destinada a controlar el mercat elèctric.



Dècades de 1980 i 1990

En un context general de polítiques neoliberals, l'Estat es ven progressivament ENDESA, fins arribar a la **privatització total**.

La exposición de motivos de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, que autorizó dicha venta, no puede ser más clara: “No se considera necesario que el Estado se reserve para sí el ejercicio de ninguna de las actividades que integran el suministro eléctrico. Así, se abandona la noción de servicio público, tradicional en nuestro ordenamiento pese a su progresi-

va pérdida de transcendencia en la práctica, sustituyéndola por la expresa garantía del suministro a todos los consumidores demandantes del Servicio dentro del territorio nacional.” Como sabemos, en la práctica, ni las eléctricas ni el Estado han sido capaces de garantizar el suministro eléctrico a una parte de la ciudadanía.